



EDICIÓN DIRIGIDA AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



NOTAS TÉCNICAS

*Cláusula de cambios
eléctricos posteriores a la
entrega de obra.....1*

El proceso de inspección.....1-2

*Como contactar al
CIDET?.....2*

Al momento de entregar los proyectos de construcción...



Una vez la empresa constructora termina el proyecto residencial, comercial o industrial, y habiendo cumplido satisfactoriamente el proceso de inspección de instalaciones eléctricas, continúa la etapa de entrega de la obra, a sus propietarios finales.

Considerando que dichos usuarios tienen la libertad de intervenir o modificar las instalaciones eléctricas y de paso alterar las condiciones iniciales de la entrega del proyecto, el CIDET recomienda la inclusión de una cláusula en los contratos con los propietarios, donde se especifique lo siguiente:

“La obra entregada cumple con todas las exigencias del reglamento de instalaciones eléctricas (RETIE) y cualquier modificación de la instalación eléctrica posterior a la fecha de entrega al usuario final, exime a la empresa constructora de cualquier responsabilidad en un posible accidente o fatalidad causada por la intervención o modificación de la instalación eléctrica.”

Esta recomendación tiene como finalidad recordarle al cliente que está recibiendo una instalación eléctrica segura y además certificada bajo el RETIE y

que cualquier modificación, posterior a la entrega, que no cumpla con los parámetros exigidos por dicho Reglamento, será responsabilidad sólo del usuario final, y en caso de ser requerida la modificación, debe adelantarse con los materiales eléctricos adecuados y con personal calificado para tal fin.



El proceso de inspección con el CIDET

Una vez que el cliente identifica la necesidad de la certificación de una instalación eléctrica bajo RETIE, debe comenzar el proceso de la siguiente forma:

1. Primer paso

Consiste en descargar el formulario de solicitud del servicio de la página Web del CIDET, www.cidet.com.co. Al ingresar a la página Web visualizará nuestro portafolio de servicios e igualmente encontrará el servicio de **Inspección de Instalaciones** y todo lo relacionado con este. En el área mencionada encontrará la

opción de descargar el [Formulario de solicitud y Aceptación](#) para solicitar la cotización de inspección, de las instalaciones Eléctricas bajo RETIE.

En la ventana siguiente de Solicitud del servicio se muestran los diferentes formularios disponibles según el tipo de instalación que se desea inspeccionar, seleccione la opción que se acomode al tipo de instalación que requiera del servicio.

Una vez descargado, se debe diligenciar el formulario en su totalidad, sin modificar y sin omitir ningún tipo de información,

es indispensable enviar un fax (4-293 04 60) y correo electrónico (al correo de su respectiva ciudad o región), para dar respuesta a la solicitud. Igualmente se debe de incluir un plano general del proyecto con un diagrama unifilar y cuadro de cargas. Con base en lo anterior el CIDET reenvía al cliente una propuesta técnico económica (cotización), la cual de ser aceptada por el cliente se debe de responder empleando el formato de aceptación enviado con la cotización.

*Continúa en la siguiente
pagina...*





2. Segundo paso

Una vez se verifica la información enviada por el cliente, se procede con la asignación de un inspector a la obra en cuestión. Dicha asignación se notifica vía telefónica al cliente con anticipación a la visita. La inspección se fundamenta en una revisión documental y una revisión en sitio. La primera ofrece la garantía de que las etapas de diseño, construcción, montaje y puesta en servicio, han pasado por personas calificadas y son evaluadas evidencias tales como planos, memorias de

cálculo o informes de interventoría. La segunda etapa o visita de campo, busca evidenciar que la construcción de la obra eléctrica responda a los lineamientos del diseño y que las prácticas constructivas y los materiales eléctricos utilizados, respondan a los requisitos del RETIE. Es en esta etapa donde son necesarias las mediciones eléctricas, para verificar ciertas variables que tienen una relación directa con la seguridad (resistencia de puesta a tierra, distancias eléctricas, niveles de iluminación, tensiones de paso y contacto, entre otras). El Organismo de Inspección

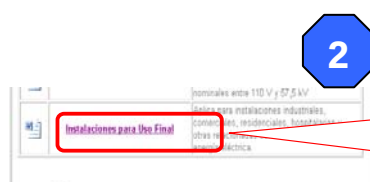
puede soportarse en registros fotográficos con el fin de precisar los hallazgos en la obra.

Una vez la obra es visitada por el inspector, se envía al cliente un informe donde se relacionan los aspectos conformes y no conformes con el RETIE y el contratista de la obra eléctrica se encargará de determinar las medidas correctivas necesarias para lograr la conformidad y de esta manera recibir el dictamen de aprobación de la instalación por parte del Organismo de Inspección.



1

Haga click en [Formulario de Solicitud y Aceptación](#)



2

Haga click en [Instalaciones para Uso Final](#)

¿Como contactar al CIDET?

El esquema de operación del Servicio se centraliza y coordina desde la ciudad de Medellín. Se tienen las siguientes instancias y funcionarios:

Jorge Cano Gómez, Líder del área de Inspección, inspeccion@cidet.com.co.
Directrices del servicio.

Henry Alberto Cano, inspeccion1@cidet.com.co.
Solicitudes de cotización.

Juliana María Ocampo, inspeccion3@cidet.com.co.
Aspectos contractuales y facturación.

Mauricio Montoya, inspeccion6@cidet.com.co.
Comunicaciones técnicas – Área de inspección

El personal encargado de la coordinación de los Procesos de inspección en ejecución es:

Carlos Mario Mesa
inspeccion2@cidet.com.co

Jorge Hernán Amaya
inspeccion4@cidet.com.co

Diego Alejandro Valencia
inspeccion5@cidet.com.co

Natalia Restrepo
inspeccion7@cidet.com.co

Además se cuenta con un Comité de Expertos: Conformado por un grupo de profesionales externos al CIDET que apoyan en el análisis e interpretación de temas técnicos.

Inspectores: El CIDET cuenta con un grupo de 100 inspectores distribuidos en 33 ciudades del país, seleccionando el personal más idóneo y calificado. Los cuales se agrupan bajo la supervisión de coordinadores regionales en los departamentos con cobertura.

Para facilitar la comunicación con otras ciudades se pone a disposición de los usuarios la siguiente información de contacto con los coordinadores:
inspeccionbogota1@cidet.com.co;
Tele-Fax: 6369641

inspeccionbolivar@cidet.com.co

inspeccionrisaralda@cidet.com.co;
inspeccionhuila@cidet.com.co;
inspecciontolima@cidet.com.co;
inspeccionatlantico@cidet.com.co;
inspeccionsantander@cidet.com.co;
inspeccionquindio@cidet.com.co;
inspeccioncordoba@cidet.com.co;
inspeccioncaldas@cidet.com.co;
inspeccionvalle@cidet.com.co;
inspeccionmagdalena@cidet.com.co;
inspeccionnortesantander@cidet.com.co

